

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 7

FECHA DE SOLICITUD	2020	09	25	CONSECUTIVO	F-CD-210
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo", reglamenta en el artículo 1 "disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad, aplicables a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades." Por lo anterior, la Universidad de Cundinamarca busca fortalecer los programas de prevención y control integral de vectores y plagas que se originan en los planes de salud municipales con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y preservar los ambientes de trabajo y las condiciones de salud de la comunidad universitaria en la sede, seccionales, extensiones, CAD y granjas; con el fin de combatir las plagas y/o vectores específicos asociados al contexto ambiental mediante técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas que eviten daños en la salud humana o en la sanidad animal o vegetal.</p> <p>Las instituciones educativas deben realizar este tipo de controles de manera semestral dando cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo Implementando mecanismos para controlar la proliferación de insectos rastreros y voladores (zancudos, mosquitos, bacteria, ácaros, hongos) desratización, y desinfección en la Universidad para evitar enfermedades en la comunidad universitaria evitando también sanciones a la Universidad por el incumplimiento de la normatividad legal vigente como la Resolución 2400 de 1979, el decreto 1483 de 1991, el procedimiento ABSP09 administración de la planta física de la Universidad, la política de calidad y el plan estratégico 2016 – 2026 "Diseñando la Universidad que Queremos" el cual busca mejorar y desarrollar la planta física, con el fin de contar con los espacios adecuados para el aprendizaje y desarrollo integral del ser humano.</p> <p>Es necesario realizar la fumigación para el segundo semestre de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que la última fumigación se realizó el primer semestre del 2020 por medio de la orden contractual F-OCS-170 de 2019 y de su Otros si No. 1 y No. 2 en el cual se indicaba que debido a que el contrato solo pudo ser firmado en el segundo semestre de 2019 y las fumigaciones por año son 2, la segunda fumigación se realizaría en marzo de 2020.</p>				
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, UNIDADES AGROAMBIENTALES (FUSAGASUGÁ, UBATÉ Y FACATATIVA) Y OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES EN BOGOTÁ				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1332 del 2020-09-15 00:00:00.0 Valor del CDP: 35.000.000				
FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contractual				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá, Seccionales Girardot y Ubaté, Extensiones Chía, Zipaquira, Facatativa y Soacha, Unidades Agroambientales Granja la Esperanza (Fusagasugá), Granja el Tibar (Ubaté), Granja el Vergel (Facatativa), Centro Académico Deportivo (CAD) y Oficina de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales en Bogotá.				
SUPERVISOR:	MARISOL ALVARADO CASTILLO - JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES				
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
	SI	X	NO		
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden /	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDIN

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 7

CONDICIONES DE GARANTÍA		convenio		AMARCA	
	Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
	Contratista	Responsabilidad civil extracontractual	El 20% del valor del convenio / contrato / orden	La misma del contrato / orden / convenio, más dos (2) meses más	EVENTUALES VICTIMAS
	Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Extensión Zipaquirá, 1178 metros cuadrados.		METRO CUADRADO	1.178
2	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Extensión Zipaquirá		UNIDAD	1
3	Desinfección y desodorización en baños. Extensión Zipaquirá.		METRO CUADRADO	22
4	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Extensión Zipaquirá.		UNIDAD	6
5	Desinfección Ambiental Extensión Zipaquirá		METRO CUADRADO	1.178
6	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Extensión Chía, 8214 metros cuadrados.		METRO CUADRADO	8.214
7	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Extensión Chía.		UNIDAD	1
8	Desinfección y desodorización en baños. Extensión Chía.		METRO CUADRADO	396
9	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Extensión Chía.		UNIDAD	6
10	Desinfección Ambiental Extensión Chía.		METRO CUADRADO	8.214
11	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye Insumos. Seccional Girardot, 15413 metros cuadrados.		METRO CUADRADO	15.413
12	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Seccional Girardot.		UNIDAD	1
13	Desinfección y desodorización en baños. Seccional Girardot.		METRO CUADRADO	396
14	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Seccional Girardot.		UNIDAD	10
15	Desinfección Ambiental Extensión Girardot		METRO CUADRADO	15.413

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 7

16	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Seccional Ubaté y Granja El Tibar, 3221 metros cuadrados.	METRO CUADRADO	3.221
17	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Seccional Ubaté y Granja El Tibar.	UNIDAD	1
18	Desinfección y desodorización en baños. Seccional Ubaté y Granja El Tibar.	METRO CUADRADO	190
19	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Seccional Ubaté y Granja El Tibar.	UNIDAD	6
20	Desinfección Ambiental Seccional Ubaté y Granja el Tibar.	METRO CUADRADO	3.221
21	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Extensión Soacha, 8863 metros cuadrados.	METRO CUADRADO	8.863
22	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Extensión Soacha.	UNIDAD	1
23	Desinfección y desodorización en baños. Extensión Soacha.	METRO CUADRADO	434
24	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Extensión Soacha.	UNIDAD	10
25	Desinfección Ambiental Extensión Soacha	METRO CUADRADO	8.863
26	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Extensión Facatativá y Unidad Agroambiental el Vergel, 21891 metros cuadrados.	METRO CUADRADO	21.891
27	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Extensión Facatativá y Unidad Agroambiental el Vergel	UNIDAD	1
28	Desinfección y desodorización en baños. Extensión Facatativá y Unidad Agroambiental el Vergel	METRO CUADRADO	348
29	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Extensión Facatativá y Unidad Agroambiental el Vergel	UNIDAD	6
30	Desinfección Ambiental Extensión Facatativa y Unidad Agroambiental el Vergel	METRO CUADRADO	21.891
31	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Sede Fusagasugá, 22936 metros cuadrados.	METRO CUADRADO	22.936
32	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Sede Fusagasugá.	UNIDAD	1
33	Desinfección y desodorización en baños. Sede Fusagasugá.	METRO CUADRADO	1.162
34	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Sede Fusagasugá.	UNIDAD	12
35	Desinfección Ambiental Sede Fusagasugá	METRO CUADRADO	22.936
36	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Unidad Agroambiental la Esperanza Sede Fusagasugá, 10.500 metros cuadrados.	METRO CUADRADO	10.500
37	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Granja La Esperanza Sede Fusagasugá.	UNIDAD	1

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 7

38	Desinfección y desodorización en baños. Granja La Esperanza Sede Fusagasugá.	METRO CUADRADO	16
39	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Granja La Esperanza Sede Fusagasugá.	UNIDAD	4
40	Desinfección Ambiental Unidad Agroambiental la Esperanza Sede Fusagasugá	METRO CUADRADO	10.500
41	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Centro Académico Deportivo (CAD) sede Fusagasugá, 11447 metros cuadrados.	METRO CUADRADO	11.447
42	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Centro Académico Deportivo (CAD) sede Fusagasugá.	UNIDAD	1
43	Desinfección y desodorización en baños. Centro Académico Deportivo (CAD) sede Fusagasugá	METRO CUADRADO	481
44	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Centro Académico Deportivo (CAD) sede Fusagasugá.	UNIDAD	6
45	Desinfección Ambiental Centro Académico Deportivo (CAD).	METRO CUADRADO	11.447
46	Servicio fumigación contra insectos rastreros y voladores por método de aspersión en las áreas internas de las instalaciones. Incluye insumos. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales-Bogotá, 690 metros cuadrados.	METRO CUADRADO	690
47	Aplicación localizada de Gel Insecticida y cucarachicida. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales-Bogotá.	UNIDAD	1
48	Desinfección y desodorización en baños. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales-Bogotá.	METRO CUADRADO	44
49	Suministro e Instalación de cajas cebaderas. Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales-Bogotá.	UNIDAD	6
50	Desinfección Ambiental Oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales-Bogotá.	METRO CUADRADO	690

NOTA TECNICA

1. EL OFERENTE debera suministrar las fichas tecnicas de los productos a utilizar como un anexo previo a la ejecucion del contrato.
2. EL OFERENTE deberá entregar las correspondientes hojas de datos de seguridad de los productos a utilizar en concordancia con la Ley 55 de 1993 (Recomendación 177 "Fichas de datos de seguridad") con información que contenga: Identificación de los productos químicos y del fabricante, Composición e información sobre sus ingredientes, Identificación de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas en caso de desprendimiento accidental, manipulación y almacenamiento, Controles en caso de exposición y protección personal, Propiedades físicas y químicas, Estabilidad y reactividad, Información toxicológica (incluyendo las vías posibles de penetración en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos químicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo), Información ecológica y eliminación del producto, transporte, como un anexo previo a la ejecución del contrato.
3. EL OFERENTE debera anexar soportes de los trabajadores que realizaran las labores, donde se certifique curso de capacitacion y entrenamiento con plagicidas, como un anexo a la cotización.
4. EL OFERENTE debera anexa la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para empresas aplicadoras la cual debe estar vigente y ser expedida por el Ministerio de salud o su autoridad delegada como un anexo a la cotización.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 7

2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
3	EL CONTRATISTA se compromete a realizar el servicio de fumigación, desinfección y desodorización en las áreas afectadas, aplicando productos ambientalmente seguros y de baja toxicidad para el ser humano y animales domésticos, de tal manera que no dañen o afecten la salud de los usuarios de la Universidad de Cundinamarca, no podrá utilizar productos clasificados como categoría I y II en nivel de toxicidad (a excepción de los rodenticidas).
4	EL CONTRATISTA deberá localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastroso y voladores y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.
5	EL CONTRATISTA deberá presentar un cronograma de actividades al supervisor para su aprobación, de tal manera que no se afecten las actividades académicas y administrativas de la Universidad. Así mismo, dentro de este debe contemplar los tiempos de ventilación no inferiores a 24 horas, con el fin de evitar que los funcionarios sean expuestos a las sustancias utilizadas.
6	EL CONTRATISTA deberá entregar certificado e informe de la ejecución del cronograma en cada uno de los lugares donde se presto el servicio sede, seccional, extensión, unidad agroambiental, CAD y oficina de proyectos especiales.
7	EL CONTRATISTA deberá utilizar para la desinfección productos químicos con un amplio espectro de acción, pero que garanticen la seguridad de todos los usuarios.
8	EL CONTRATISTA deberá entregar las correspondientes hojas de datos de seguridad de los productos a utilizar en concordancia con la Ley 55 de 1993 con información que contenga: Identificación de los productos químicos y del fabricante, Composición e información sobre sus ingredientes, Identificación de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas en caso de desprendimiento accidental, manipulación y almacenamiento, Controles en caso de exposición y protección personal, Propiedades físicas y químicas, Estabilidad y reactividad, Información toxicológica (incluyendo las vías posibles de penetración en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos químicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo), Información ecológica y eliminación del producto, transporte.
9	EL CONTRATISTA deberá ubicar los puntos de ceba en sitios estratégicos donde se pueda presentar concurrencia de roedores, utilizando productos anticoagulantes sólidos o líquidos, señalizando los mismos informando sobre su peligrosidad.
10	EL CONTRATISTA para la desinfección ambiental deberá esterilizar áreas y superficies, puertas ventanas y demás elementos constructivos, empleando desinfectante a base de amonios cuaternarios con actividad bactericida, fungicida y virucida con acción limpiadora y desodorizante de alto espectro y soluciones a partir de etanol con formulación desinfectante.
11	EL CONTRATISTA suministrara la maquinaria, herramientas, elementos, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución del servicio, los cuales deberán estar en perfecto estado de funcionamiento y ser acordes para las características y magnitudes descritas en las especificaciones técnicas, de modo que no constituyan riesgo para la salud del operario ni puedan causar daño a la comunidad universitaria o al ambiente.
12	EL CONTRATISTA se compromete a que su personal es idóneo y esta capacitado para realizar las labores de fumigación, desinfección, desodorización y demás.
13	EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a los trabajadores que realizaran las labores los elementos de protección personal necesarios, garantizando el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 7

4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)". nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 7 de 7

CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA OPS Fecha aprobación: 08-10-2020 15:04:41	SANDRA MILENA LEON GARCIA OPS Fecha aprobación: 14-10-2020 09:17:14	MARISOL ALVARADO CASTILLO JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES Fecha aprobación: 25-09-2020 16:59:03
ÁREA TÉCNICA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ÁREA TÉCNICA - SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 15-10-2020 09:26:10	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 29-09-2020 07:53:27	
OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA	
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		